

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha quince de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 091-2012-CU.- CALLAO, 15 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 0078-2012-FIQ (Expediente N° 12217) recibido el 24 de febrero del 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de sesenta y seis (66) plazas docentes, de las cuales siete (07) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 257-2011-CFIQ del 29 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2012-CFFIQ del 21 de febrero del 2012, se resuelve declarar desiertas las plazas que se detallan, según el Informe N° 001-2012-JCCPPO-FIQ de fecha 16 de febrero del 2012, emitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Ordinarios en la Facultad de Ingeniería Química, se encuentra la de FÍSICA I, FÍSICA II y FÍSICA III, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes: RICHARD BELLIDO QUISPE y EBERARDO ANTONIO OSORIO ROJAS; ELECTRICIDAD APLICADA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante HERNÁN ISAAC ECHEVARRIA ARDILES; LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I y LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentaron los postulantes RONALD ARNALDO PORTALES TARRILLO y AGERICO PANTOJA CADILLO; TRANSFERENCIA DE CALOR y TERMODINÁMICA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para el cual se presentaron los postulantes ELIANA JARA MORANTE y JORGE AMADOR LÓPEZ HERRERA; DIBUJO DE INGENIERÍA Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas para la cual no se presentó postulante alguno; asimismo, INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS I e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas para la cual se presentaron los postulantes HUGO DAVID CHIRINOS COLLANTES y CÉSAR JAVIER OSORIO CARRERA; quienes no cumplen los requisitos de reglamento, conforme a lo Informado por la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Callao mediante Informe N° 086-2012-CAA/UNAC recibido el 12 de marzo del 2012; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30°, Inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2012-JCCPPO-FIQ del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Química, al Informe N° 086-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 12 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondiente al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Facultad de Ingeniería Química, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N° DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	- Física I - Física II - Física III	Auxiliar	TC 40 Horas.
01	- Electricidad Aplicada	Auxiliar	TP 20 Horas.
01	- Laboratorio de Ingeniería Química I - Laboratorio de Ingeniería Química II	Auxiliar	TC 40 Horas.
01	- Transferencia de Calor - Termodinámica	Auxiliar	TC 40 Horas.
01	- Dibujo de Ingeniería	Auxiliar	TP 20 Horas.
01	- Ingeniería de las Reacciones Químicas I - Ingeniería de las Reacciones Químicas II	Auxiliar	TC 40 Horas.

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI; OGA;
cc. OAGRA; OPER, UE; UR; CIC, ADUNAC, RE.